



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Club Deportivo Rinos Rugby Club.

Los Lagos, 02 de octubre de 2014.-

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 93 tomado por el Concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 34 de fecha 03 de Septiembre del año 2014, el decreto exento N° 1361 de fecha 10 de septiembre del 2014 que aprueba subvenciones FONDEVE y Organizaciones funcionales año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2014, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° _____1536_____ /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Club Deportivo Rinos Rugby Club.
- 2.- Monto de la subvención \$ 300.000 (trescientos mil 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar la compra de indumentaria, escudo de tackle, balones, shorts y el pago de monitor, para su taller deportivo
- 4.- Forma de pago: Mes de Septiembre, monto \$300.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SMR/MSEM/JOG/jrm
jopazo@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 22 de septiembre del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra El Club Deportivo Rinos Rugby Club, en adelante "la Institución", representada por el Sr. Jonathan Castillo Villablanca, con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: El Club Deportivo Rinos Rugby Club, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil Pesos 00/100), que se entregara en una cuota.-

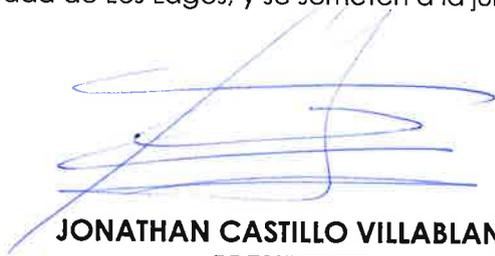
Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la compra de indumentaria de escudo de tackle, balones, shorts y el pago de monitor, para su taller deportivo.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Diciembre del año 2014.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



JONATHAN CASTILLO VILLABLANCA
PRESIDENTE



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGIÓN DE LOS RÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2014, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 93: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SUBVENCIONES FONDEVE AÑO 2014, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE ACOMPAÑA:

SUBVENCIONES FONDEVE 2014		
JUNTAS DE VECINOS		
N°	OCCC	MONTO APROBADO \$
1	HOSPITAL	250000
2	VILLA COLLILELFU	150000
3	PANCUL	200000
4	PUCARA	150000
5	QUILMES	200000
6	ANTILHUE	100000
7	PELLINADA GRANDE	200000
8	LA NEVADA-LOS PINOS	150.000
9	PICHIHUE	200.000
10	VILLA LOS CIRUELOS	100.000
11	EL TREBOL	200.000
12	LAS PARCELAS DE PIEDRAS MORAS	300.000
13	VILLA LOS ALCALDES	200.000
14	VILLA ESPERANZA	150.000
15	PELLINADA ALTA	200.000

1 | ACUERDO N° 93 SESION EXTRAORDINARIA N° 34 DEL 03/09/2014

16	TOMEN	200.000
17	LOS PINOS	250.000
18	QUILQUILCO	200.000
19	VILLA SAN PEDRO	200.000
20	VILLA LOS RIOS	150.000
21	SANTA CARLA	200.000
22	CHANCO	150.000
23	MANQUELAF	300.000
24	LAS HUELLAS	250.000
TOTAL		4.650.000

EN VOTACIÓN DIVIDIDA, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, SE APRUEBA SUBVENCIONES ORGANIZACIONES FUNCIONALES AÑO 2014, EXCLUYENDO DE LA NOMINA PRESENTADA POR LA COMISION TECNICA LA POSTULACION DE LA AGRUPACION PAÑUELOS AL VIENTO. CUYO DESTALLE ES EL SIGUIENTE:

SUBVENCIONES ORG. FUNCIONALES 2014		
Nº	OCCC	MONTO APROBADO \$
1	ADULTO MAYOR PICHIHUE	250.000
2	ADULTO MAYOR LAS HUELLAS	250.000
3	ADULTO MAYOR USTARITZ	250.000
4	ADULTO MAYOR CHANCO	199.000
5	SALUD Y VIDA SANA	170.000
6	COMITÉ APR COLO COLO	300.000
7	AGRUP. PERSONAS CON DISCAP	278.000
8	ADULTO MAYOR FOLILCO	250.000
9	ASO. DESARROLLO AGRICOLA	300.000
10	AGRUP. PANCUL MARITE	200.000
11	CORAZONES QUILTROS	350.000
12	ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	200.000
13	BENEFICIARIAS DEL CESCOF	200.000
14	PENSIONADOS Y MONTEPIADOS	200.000
15	AGRUP. DE MUJERES MANOS DE ANGEL	200.000
16	ADULTO MAYOR LIBRO DE SABIDURIA ANTILHUE	150.000
17	COMITÉ DE DESARROLLO LOS CIRUELOS	200.000
18	AGRUPACION DE MUJERES CREANDO CON ALEGRIA	200.000
19	AGRUP. MUJER MANUALIDADES DEL SUR	200.000
20	ADULTO MAYOR ARAUCARIA	200.000
21	AMIGOS DEL TREN	200.000
22	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA	150.000

	MALIHUE	
23	AGRUPACION DE MUJERES LAS LAJAS	300.000
24	COMPAÑÍA DE TEATRO EL ESPEJO DE MORFEO	250.000
25	CONJUNTO FOLCLORICO MAGISTERIO	200.000
26	CONJUNTO FOLCLORICO ALIWEN	250.000
27	BATUCADA ITACARE	200.000
28	AGRUP. ARTESANO LOS LAGOS	200.000
29	CLUB DE HUASOS LOS MAÑOS DE CHANCO	250.000
30	CLUB DE CUECA PEUMAYEN	180.000
31	AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA	300.000
32	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL LOS LAGOS	300.000
33	CLUB DEPORTIVO FOLILCO	349.170
34	CLUB DEPORTIVO COLLILELFU	350.000
35	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CELIPRAS	200.000
36	RINO RUGBY CLUB	300.000
37	CLUB DEPORTIVO PROLESUR	300.000
38	CENTRO DEPORTIVO CULTURAL MAGISTERIO DE LOS LAGOS	300.000
39	CLUB DEPORTIVO CELTA	200.000
40	CLUB DEPORTIVO HURACAN	200.000
41	CLUB MOTO EXTREME	200.000
42	CLUB DE RAYUELA QUILME	350.000
TOTAL		10.325.920

LOS LAGOS, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014